ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 487 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las once horas y cuarenta y siete minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, José Walter Torres, Bladimir Aly Henríquez, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

- 1. Establecimiento de quórum;
- 2. Aprobación de Agenda;
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior;
- 4. Aprobación del Estatuto de la Unidad de Auditoria Interna;
- 6. Solicitud de aprobación de la reprogramación de fondos del proyecto "Apoyo a la Producción de Semilla, a la Investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao, en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo".

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada sin observaciones.

4. APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA: El

Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, presentó para aprobación de Junta Directiva, el Estatuto de la Unidad de Auditoria Interna del CENTA, en cumplimiento a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Artículos del 24 al 27.

Explicó el contenido del Estatuto según detalle:

1) Marco Introductorio: Describe el marco técnico normativo que sustenta la elaboración del estatuto y el objetivo del mismo.



- 2) Fundamentos del estatuto de auditoría interna: En ésta sección se aborda el propósito, misión, visión y la posición organizativa de la Unida de Auditoría Interna.
- 3) Alcance y responsabilidades: Se determina el alcance y se describen las principales responsabilidad del personal de auditoría.
- 4) Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna: En esta sección se consideran los principios como son la independencia y objetividad, la aptitud y debido cuidado profesional y el desarrollo profesional continuo.
- 5) Autoridad: En esta sección se especifica el nivel de acceso total a los registros, a las instalaciones, y al personal que es necesario para que la Unidad de Auditoría Interna cumpla adecuadamente sus responsabilidades.
- 6) Aseguramiento de la Calidad y Mejora: En esta sección se desarrolla un requerimiento para auditoría interna necesario para mantener, evaluar y comunicar todos los resultados del trabajo de la Unidad por medio de un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.
- 7) Aprobación, modificaciones y actualización: En esta sección se especifica los actos a observar para que el Estatuto de Auditoría tenga validez legal y lo concerniente a revisiones periódicas para su actualización.

ACUERDO J.D. No.2193/2018: Vista la presentación del Licenciado Francisco Edgardo Quintanilla, Auditor Interno, la Junta Directiva acuerda: Se aprueba el Estatuto de la Unidad de Auditoria Interna del CENTA.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA -FANTEL LP No. 12/2018 "SERVICIOS **EXCAVACIÓN** IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS CON SISTEMA DE RIEGO": El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó para aprobación de Junta Directiva, las Bases de Licitación Pública CENTA- FANTEL LP No. 12/2018 "Servicios de Excavación e Impermeabilización de Reservorios con Sistema de Riego".

Servicios requeridos: Excavación e impermeabilización de 24 reservorios, cada uno con su respectivo sistema de riego.

Lugar de ejecución de las obras: Municipio y departamentos de San Miguel (20) y municipio de San Simón, departamento de Morazán (4).

Perfil del oferente: 1) Persona natural o jurídica. 2) Disponer de maquinaria propia o arrendada, herramientas, equipo, materiales y mano de obra suficiente para el cumplimento a cabalidad del contrato, en tiempo y calidad estimada. 3) Contar con experiencia previa de 3 años como mínimo en obras de terracería e instalación de sistemas de riego, con antecedentes de trabajos similares, debiendo presentar respaldo o constancia.

Condiciones obligatorias: 1) Tiempo de ejecución: un mes a partir de la orden de inicio. 2) El proveedor deberá coordinar su trabajo con el técnico asignado por CENTA para estas actividades. 3) Las geomembranas deben quedar instaladas y listas para usarse y los sistemas de riego instalados. 4) Los trabajos deben incluir la mano de obra y dirección técnica. 5) Adjudicación total o parcial, tanto para la construcción de los reservorios, como para su impermeabilización. 6) Otras.

Criterios de Evaluación:

Situación legal: 0%, Capacidad financiera: 10%, Evaluación técnica: 70%, Evaluación económica: 20%. La adjudicación podrá ser total o parcial.

Se propuso la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante, Ingeniero Mario Ernesto Lobo; Experto en la materia, Ingeniero Danilo de Jesús Molina Alas; Analista financiero, Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico: Licenciada Marta María Martinez Gómez; jefe UACI, Ing. Milton Virgilio González.

<u>CUERDO J.D. No.2194/2018</u>: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda**: a) Se aprueban las bases de la licitación pública CENTA - FANTEL LP No. 12/2018 "Excavación e impermeabilización de reservorios con sistema de riego"; b) Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante, Ingeniero Mario Ernesto Lobo; Experto en la materia, Ingeniero Danilo de Jesús Molina Alas; Analista financiero, Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista Jurídico: Licenciada Marta María Martinez Gómez; jefe UACI, Ingeniero Milton Virgilio González; c) Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes hasta su finalización.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE FONDOS DEL PROYECTO "APOYO A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA, A LA INVESTIGACIÓN EN GRANOS BÁSICOS Y MANEJO DE JARDÍN CLONAL DE CACAO, EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CRUZ PORRILLO": El Ingeniero Milton Virgilio González, presentó a la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Reprogramación de Fondos del Proyecto "Apoyo a la Producción de Semilla, a la investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao, en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo.

Detalle de ahorros:

Componente	Ahorro (\$) \$6,554.00 \$2,030.83
Componente I. Creación de Capacidades Tecnológicas	
Componente II: Investigación, Producción y Reserva Estratégica de Semilla de Sorgo	
Total	\$8,584.83



Reprogramación de Fondos:

Componente	Bien DRIOSEA	Monto (\$)	observaciones
I	Adquisición de una chapodadora para adaptar al tractor	\$4,294.00	Control de malezas antes de la siembra, y periferia de los cultivos.
	Adquisición de una cultivadora para adaptar al tractor	\$2,260.00	Cultivos, control de malezas y central en aporco de cultivos establecidos.
П	Adquisición de una báscula de plataforma	\$1,780.73	Para pesar semilla y granos de cosecha de cultivos
	Adquisición de dos básculas colgantes de reloj	\$250.10	Peso de material vegetativo de sorgo en trabajos de investigación.
	Total	\$8,584.83	Marin Commission of the Commis

Aprobar la reprogramación física y financiera, con el financiamiento de FANTEL por un monto de \$8,584.83, del proyecto "Apoyo a la Producción de Semilla a la Investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao, en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo".

ACUERDO J.D.No.2195/2018: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, acuerda: Se aprueba la reprogramación física y financiera, con el financiamiento de FANTEL por un monto de \$8,584.83, del proyecto "Apoyo a la Producción de Semilla a la Investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao, en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo".

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las trece horas y veintiún minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade

Presidente

José Walter Torres
Relaciones Exteriores

Bladimir Aly Henríquez, Banco Central de Reserva

María Margoth Arias de Cartagena Asociac. y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla Universidades José Abilio Orellana Zelaya

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar Sector Agrop. y Forestal Santos Ratael Alemán Ortega Secretario